



## ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN PROVINCIAL LUGO

Ilmo. Sr.:

Para su conocimiento y difusión a los colegiados informo a V.I. que, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 273.3 de la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación con su disposición final duodécima, el 16 de octubre de 2019 se incorporará la Policía Local de Ribadeo a la utilización de las comunicaciones telemáticas, por tanto los órganos judiciales de la provincia recibirán por LexNET escritos iniciadores o de trámite elaborados por el mencionado cuerpo policial y remitirán electrónicamente los actos de comunicación que tenga como destinataria a la Policía Local de Ribadeo.

Lugo a 14 de octubre de 2019

LA SECRETARIA COORDINADORA

Fdo. María del Carmen Varela Rebolo

**ILMO. SR. DECANO  
COLEGIO DE ABOGADOS DE LUGO**

---

Palacio de Xustiza. Praza de Avilés s/n. CP 27071 Lugo.  
Tfno. directo Coordinadora 982 889013. Fax 982 294834.  
Teléfono funcionario de apoio 982 294832  
E-mail. [secretariocoordinador.lugo@justicia.es](mailto:secretariocoordinador.lugo@justicia.es)

